

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

54641 VALENCIA

Doña Cristina María Valero Doménech, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores núm. 589/17 habiéndose dictado en fecha 1 de septiembre de 2017 por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Telecom Levante, S.L., con CIF B96363924, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal a D. Javier Domeque Emo, con domicilio profesional en Pasaje Doctor Serra, n.º 3-40, de Valencia, teléfono 963106500, fax 963106353 y correo electrónico javierdomeque@icav.es, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del artículo 85 Ley Concursal.

Valencia, 5 de septiembre de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170064765-1